ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RURAL PENSION XXI INDIVIDUAL EPSV
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

La Junta de Gobierno de **RURAL PENSION XXI INDIVIDUAL EPSV**, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, en su sesión de 26 de marzo de 2026, ha acordado convocar a las miembros de la Asamblea General, el día 28 de abril de 2026 a las 12:00' horas, a la reunión que se celebrará **MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA***, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del Ejercicio 2025, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.
2. Examen y aprobación de la gestión realizada por la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2025.
3. Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores de Cuentas.
4. Memoria del Defensor del Asociado del ejercicio 2025.
5. Información sobre el cumplimiento de los criterios de inversión socialmente responsable (ISR) de la EPSV.
6. Informe de Actividades Críticas externalizadas
7. Informe de la Función de Riesgos EPSV 2025
8. Aprobación Política Implicación y Voto de la EPSV. Informe de actividades de voto e implicación del ejercicio 2025.
9. Ruegos y preguntas.
10. Asuntos varios.
11. Lectura y aprobación del Acta

Se informa a los socios que la convocatoria de la presente Junta se mantendrá publicada, desde el día de hoy y hasta la fecha de celebración, en los mismos términos, en la página web del Socio Promotor www.segurosrga.es tal y como establece el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad, si bien, y al objeto de poder identificar a los socios que tuvieran interés en asistir y poder facilitarles el enlace de conexión a la reunión, les rogamos que, en caso de que esa fuera su intención, nos lo haga saber en el plazo máximo de 48 horas.

Si no se recibiera solicitud alguna de asistencia por parte de los socios de número, y formando ya parte de la Asamblea representantes de los mismos, la reunión podrá realizarse por escrito y sin sesión si así lo decidieran la totalidad de los miembros de la Asamblea.

Madrid, 26 de marzo de 2026.-Dª. Mª Eugenia Fernández de Larrea Arenaza.- Secretaria Junta de Gobierno RURAL PENSION XXI INDIVIDUAL EPSV.